Propósito:

El propósito de esta política es minimizar las lesiones de los trabajadores mediante el uso de equipo de protección personal (EPP). La parte 3 de las regulaciones generales de salud y seguridad ocupacional, requieren que el propietario de la granja se asegure de que el EPP esté disponible y de que los trabajadores estén capacitados en el cuidado, mantenimiento, almacenamiento y uso adecuado del mismo.

Política:

La política de << Nombre de la Granja >> es que todos los trabajadores usen botas con punta de acero aprobadas por CSA, cuando existan posibles causas de lesión en el pie; así como que en todo momento se use anteojos de seguridad estándar, aprobados por CSA, cuando haya la posibilidad de lesión en los ojos. Se deben usar guantes, protección auditiva, protectores faciales, pantalones para uso de motosierra, cascos y ropa de alta visibilidad, también aprobados por CSA, de acuerdo con la evaluación de peligros, las prácticas laborales seguras; los procedimientos laborales seguros y los requisitos de la hoja de datos de seguridad. Cuando se trabaje en alturas, se requiere protección contra caídas. A ningún trabajador se le permite trabajar en alturas, con excepción del propietario de la granja.

Todo el equipo de protección personal utilizado por los trabajadores, deberá cumplir con la legislación de salud y seguridad ocupacional y las normas aplicables de ACSA y de ANSI.

El trabajador deberá mantener todo el equipo de protección personal de acuerdo con las instrucciones del fabricante y de acuerdo con las normas pertinentes. Todo el equipo de protección personal especial debe ser suministrado por la granja y mantenido de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las normas pertinentes.

Todo el equipo de protección personal que esté dañado o que necesite reparación, se retirará de servicio inmediatamente y se desechará para evitar un uso posterior.

Ninguna pieza de equipo de protección personal deberá ser modificada o ajustada de manera contraria a las especificaciones establecidas por el fabricante.

Programación:

El equipo de protección personal se debe inspeccionar diariamente y documentar anualmente en el registro de inspección del equipo de protección personal.

Responsabilidades:

* El propietario de la granja debe ser un recurso para el trabajador, con respecto a la capacitación o distribución del equipo de protección personal.
* El propietario de la granja deberá realizar periódicamente inspecciones informales del equipo de protección personal.
* Los trabajadores deben inspeccionar su equipo de protección personal antes de cada uso y a intervalos razonablemente prácticos durante la jornada laboral.

Infracciones:

Cualquier trabajador que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria correspondiente.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad en esta política debe usarse junto con toda la legislación federal y municipal aplicable.